

manteniéndolo obligando mi Real Persona, aponerse
 ala vista de mis Ejercitos, y executar las Jornadas,
 que es notorio, ocasionandose por esto morbo muy cre-
 cidos gastos, que han puesto mi Real Arca, en
 la estrechez y falta grande de medio que se ex-
 perimentata; siendo ynexcusable la Conservacion de
 un numeroso Cuerpo de Tropas, para poder ocurrir
 prontamente al reparo de qualquier Imbasion y
 pueda sobrevenir, por interesarse en ello la pureza
 de nuestra Sagrada Religion, y juntamente la
 Paz y reposo de mis Dominios, que es mi unico
 fin, y mantener a mis Subditos y Vasallos (en
 medio de tantas y tan estrechas exigencias) sin
 gravarles con nuevas Contribuciones, me obliga
 todo ello (por no haver otro medio de que valer
 me) a procurar la continuacion de la misma Pro-
 rogacion de Millones, respecto de cumplirse la
 fecha el año que viene (como se ha referido)
 haviendo de preceder, para a su Santidad, el Breve
 acostumbrado, para que concurren los Ecles,

